

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 04/06/2021

Estado No. 079

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2017-00124-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	DAVIVIENDA S.A	FREDY OSWALDO DIAZ PEREZ Y OTRA	Auto fija fecha de remate	03/06/2021	2
170013103004- 2020-00174-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	GILBERTO CARDONA OSORIO	Auto aprueba liquidación de costas	02/06/2021	1
170013103004- 2021-00016-00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JOVANNY ANDRES PACHECO GIRALDO	Auto pone en conocimiento oficio	02/06/2021	1
170013103004- 2021-00107-00	ACCION POPULAR	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda	02/06/2021	1
170013103004- 2021-00108-00	ACCION POPULAR	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda	02/06/2021	1
170013103004- 2021-00114-00	ACCION POPULAR	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda	02/06/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **04/06/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa962d3cfb0900b10f8f92ff7e9dc994dce226463a70fca500433089341a28c**

Documento generado en 03/06/2021 04:13:12 PM